



Ciudad de México, a 1° de octubre de 2025.

OF. No. SGA/DICP/150/10/2025.

**Asunto:** Oficio de envío de la autorización "Especial" en el MASCP (FASE 1. SOLICITUD VIGENTE), para el SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146 de su Reglamento se remite el folio de autorización de la solicitud "Especial" generada en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales, (MASCP), por un monto total de la solicitud de \$1,441,983.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual incluye el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), afectando la partida presupuestal 26102 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos", para realizar la contratación del SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La cual se acredita con el folio Número 2026-14-P7R-65 de autorización de la solicitud "Especial" generada en el MASCP, de la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en FASE 1. SOLICITUD VIGENTE, el cual se anexa al presente oficio.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Lic. Jazmín García Juárez  
Subdirectora General de Administración del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de  
los Trabajadores

NOMBRE Y FIRMA

C.P. Cosme Aca Ortiz  
Director de Integración y Control Presupuestal del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los  
Trabajadores

C.c.p. Lic. Edwin Amir Paredes Almaraz. - Director de Área en la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Presente.  
Expediente / JGJ/CAO/JUP/DACA





MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES  
(pesos)

Folio: 2026-14-P7R-65 Ciclo en que se firma: 2026

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: miguelalopezre

**Datos Generales**

Año base: 2026  
Ciclo de envío: 2026

Ramo: 14 - Trabajo y Previsión Social  
Unidad de envío: P7R - Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Tipo de solicitud: 2 - Especial  
Tipo de contrato: 2 - Adquisiciones

Tipo de autorización: Capt. Dep. / Aut. Dep. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP

Fase: 1 - Solicitud Vigente

Descripción: SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL

Fundamento y motivación: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2 FRACCIÓN XX Y XXXI, 7, 35 Y 61 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH); 2. FRACCIÓN XII, 7 Y 146 DE SU REGLAMENTO; 21, 23, 31, 32 Y 33 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 13, 18 Y 85 DE SU REGLAMENTO; NUMERAL 13 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020; ASÍ COMO LO APLICABLE DE LOS LINEAMIENTOS PARA COORDINAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE MARZO DE 2021 Y SU REFORMA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022, LOS CUALES CONTINUÁN VIGENTES.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REQUIERE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, A FIN DE DOTAR DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO FONACOT, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO FONACOT LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE OTORGACIÓN DE CRÉDITO COMO FUNCIÓN SUSTANTIVA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE APOYO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2026 Término: 31-12-2026  
Fecha registro: 29-09-2025  
Monto total de la solicitud: 1,441,983.00

**Detalle de importes por ejercicio fiscal**

Montos	2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
Annual	0	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0	0
Máximo	0	0	0	0	0	0
	1,441,983					
	576,793					
	1,441,983					

\* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES  
(pesos)

Folio: 2026-14-P7R-65

Ciclo en que se firma: 2026

Página: 2 de 2

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización





Usuario: miguelalopezre

Fecha de Impresión: 01-10-2025 18:04:15

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

	Montos Anuales	2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
14-P7R-3-1-02-0-009-F024-26102-1-4		1,441,983	0	0	0	0	0

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
Captura Dep. o Ent.		MIGUELALopezRE	29-09-2025 10:12:04	Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); 32 y 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (RLAASSP) así como 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás disposiciones aplicables, esta Unidad, en el ejercicio de sus atribuciones en materia presupuestaria, considera procedente la autorización de la presente solicitud, señalando que es responsabilidad de la unidad ejecutora garantizar los recursos necesarios para el ejercicio fiscal 2026, apegiándose a la disponibilidad financiera y presupuestaria que aprueba la H. Cámara de Diputados para esa unidad responsable, así como al calendario de gasto que autorice esta Secretaría.
Autorización Dep. o Ent.		COSMEACAO	29-09-2025 10:27:59	
Revisión DGPYP		LEONARDOOPENAG	01-10-2025 12:08:40	
Autorización DGPYP		AGUSTINRODRIGUEZB	01-10-2025 17:45:53	

\* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud